Año II. Jueves 12 de Diciembre de 1872. Núm. 434.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.
Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

GERONA 12 DE DICIEMBRE DE 1872.

IMPORTANTE.

Recomendamos á nuestros abonados la necesidad que tenemos de cobrar con regularidad el importe de las suscriciones, atendidos los grandes perjuicios que en nuestros intereses han causado y siguen causando los enemigos de la revolucion en esta provincia, valiéndose de cuantos medios son imaginables con el deseo de que desaparezca LA LUCHA *del estadio de la prensa, lo cual no podrán conseguir, mientras todos nuestros buenos amigos nos apoyen en estas críticas circunstancias porque pasa nuestra provincia.*

Es la primera vez que suplicamos á nuestros suscritores todos esta puntualidad, tanto mas necesaria, cuanto que estando encima el último dia del año, necesitamos arreglar nuestros libros para abrir los del año próximo, durante el cual seguiremos LUCHANDO *como hasta aquí, contra todos cuantos enemigos combatan la gloriosa bandera que defendemos con tanta fé y constancia, como provecho.*

HASTA HOY, COMO SIEMPRE.

La provincia de Gerona sigue como seguia, es decir, está hoy peor que hace una semana y eso que hace una semana estaba agobiada y perdida, en la verdadera ascepcion de la palabra.

Creimos que cuando el Sr. Gaminde se encargara del mando militar de este distrito, si bien en cuatro dias no desaparecerian las graves circunstancias en que hace siete meses vive el país, al menos creimos que mejoraria algo en tranquilidad; pero nuestro gozo en un pozo, porque por do quier pretendamos buscar algun alivio al enfermo que sufre y sufre con la abnegacion del martir, por allí encontramos la triste realidad de su apurado estado, su consuncion cada dia mas creciente y su completa aproximacion al borde de la mas sensible ruina.

Pero si bien recapacitamos y con detencion fijamos nuestra atencion en lo que sucede en Cataluña, especialmente en esta provincia, y con verdadero afan filosófico queremos averiguar la causa de todo este cúmulo de calamidades, nos convenceremos mas y mas de que el mal procede, tiene su centro originario, nó en las instituciones que pretenden desacreditar un puñado de ilusos y fariseos, sinó á los encargados de vigilar por la salud, digámoslo de este modo, de las instituciones, á los poderes esos responsables que de tal modo obran y tan desacertadamente proceden, que no parece sinó que los que hoy aconsejan al Monarca y segun dicen tanto respetan la Constitucion, tienen el formal empeño de arruinarlo todo y concluir hasta con la salud de la pátria.

Y si todavia del medio intuitivo pasamos al deductivo vendremos sin esfuerzo alguno á encontrar otra causa, ó mejor dicho, una total y magna diferencia que hemos pretendido hacer ver en distintas ocasiones y que hoy queremos demostrar: esta es la que separa y deslinda perfectamente los campos radical y liberal-conservador, causa esencial para la buena administracion del país y diferencia importante en grado superlativo para los intereses nacionales.

No negamos que la Constitucion de 1869 es imperfecta; no sostendremos que todo cuanto contiene es inmutable; no aseguramos que en su dia dejemos de pedir las reformas que mas creamos necesarias para purgar á este código de aquellos defectos que la práctica nos ha enseñado deben desaparecer; pero de hacer esta confesion; de conocer y declarar que la Constitucion que hoy nos rige, como obra de hombres, es imperfecta, á decir rotundamente ó que es reaccionaria como dicen los federales ó quizás demasiado demagoga como dicen los reaccionarios, hay una diferencia inmensa. Toda Constitucion por aproximada á la perfeccion que sea, puede ser muy mala y puede ser muy buena, porque no consiste su bondad externa en la bondad intrínseca, sino en que esa bondad se deje sentir, se deje apreciar, produzca los resultados benéficos que el pueblo que ha de regir necesita y sea el lábaro de su felicidad, el non plus ultra de su bienestar y ventura.

¿Qué se necesita para que esto suceda? Que los encargados de aplicar los preceptos constitucionales no se metan á redentores, no pretendan desvirtuar la letra y perturbar el espíritu de los códigos y mucho menos se dediquen á falsearlos y á permitir el abuso del ejercicio confundiendo límites y amalgamando los principios de equidad y justicia con los absurdos del egoismo, apasionamiento y mala intencion, porque entonces toda cuanta bondad encierran sus preceptos, se convertirán en pernicioso abuso y desde este instante, desde que el pueblo verdadero se persuada de que el sistema establecido no es mas que un tirano de su vida é intereses, desde entonces el descrédito de la Constitucion y demás instituciones es seguro y sin influencia moral carece de fueza porque carece de base.

Aquí está pues la diferencia que existe entre el partido Constitucional y el que hoy nos desgobierna; el primero quiere que la Constitucion impere en toda su pureza y con todos sus legales requisitos y el segundo pretende que el código fundamental sirva solo para sus particulares fines: el primero quiere cumplir al pié de la letra cuanto la Constitucion dispone sin meterse á interpretaciones exageradas que no se necesitan cuando la letra es clara y no dá lugar á dudas de ninguna clase, y los radicales quieren matar la letra de la ley y convertir la Constitucion en un código de su exclusivo uso y propio beneficio: el partido constitucional aspira á implantar el órden y á concluir con esta devastadora anarquía que impera, pero sin salirse de los medios constitucionales, y los radicales quieren hacer eterno el desbarajuste con sus ridículos pujos de un puritanismo farsaico y con un cacareado respeto á la constitucion que ni existe ni puede existir siendo lo que sen; el partido constitucional respeta y quiere hacer respetar las instituciones castigando severa y prontamente á los que abusan de la libertad, y los radicales, al permitir esos ataques al Rey, ese desprestigio á todo cuanto de mas caro hay para la sociedad y esa licencia hoy imperante, ni obedecen á la Constitucion ni cumplen con sus deberes; los conservadores quieren la integridad del territorio y la defienden sin reservas ni locas pretensiones, y los radicales pretenden introducir en nuestras antillas reformas hoy perjudicialísimas y que concluirán en breve con nuestra honra y nuestro prestigio al concluir con el fraccionamiento de lo que poseemos; en fin; es tanta la diferencia de criterio que aparta á uno de otro partido; son tantos y tan sensibles los límites que les separan, que mientras con el partido constitucional España solo puede esperar beneficios grandes y tangibles, con el que hoy la gobierna solo puede recibir lo que posee ya, anarquía, devastacion, licencia, inmoralidad, ruinas y cuantos males sentir puede una sociedad decrépita y agonizante.

Por eso el Sr. Gaminde no ha podido todavía, y lo que es peor, ni podrá aliviarnos un tanto de este mal estar que sentimos los que anhelamos la paz y el verdadero progreso, y no lo ha conseguido, no por falta de conocimientos y de energía, sino por culpa de el Gobierno, por culpa del criterio del poder responsable que todo lo permite, todo lo consiente impasible y permanece cruzado de brazos alentando con su pasividad á los devastadores del país, indultando en vez de castigar y obrando con la inconsecuencia própia de partidos, como el radical, tan absurdos como extemporáneos, sin credo ni principios mas que los que despierta el amor al presupuesto.

Mientras, estabámos como estamo; todo pa-

ralizado, todo muerto, todo arruinado y todo á merced del vandalismo y de la criminalidad. He aquí la diferencia que nos separa á unos y otros; he aquí el porque, apesar del Sr. Gaminde, hasta hoy estamos como estábamos, ó peor, porque cada dia que transcurre se agravan nuestros males y se aumentan nuestros dolores. ¡Bonito presente! ¡Alagüeño porvenir se nos presenta si el partido radical sigue en su punible é incomprensible conducta!

NOTICIAS TRANQUILIZADORAS.

Con el de anoche, son tres los correos de Madrid que nos faltan, todo debido á esa tranquilidad que segun el Gobierno nos dice, se disfruta en toda la península.

Hé aquí la causa de esas faltas, segun *La Crónica de Cataluña*:

«De nuevos escesos de parte de los carlistas ha sido objeto la via férrea de Zaragoza.

Se presentó ayer una numerosa partida en la estacion de Monistrol antes de la llegada del tren correo de Zaragoza, cuyo tren fué detenido mas tarde en el kilómetro 318, entre la citada estacion y la de Olesa, por la misma partida que no permitió que continuara su marcha aquel convoy ni otro de mercancías que llegó poco despues, siendo en vano las súplicas que dirigieron á aquella gente los viajeros.

Estas noticias las llevaron á Tarrasa algunos viajeros que se decidieron á recorrer á pié el trayecto desde el punto de la detencion á la citada villa. Añadieron los mismos, que los carlistas se disponian á destruir el puente de piedra de tres arcos, llamado de Sanana, cuya barbaridad se teme hayan llevado á cabo, pues durante la noche se oyeron algunas detonaciones que serian tal vez de los barrenos que á la salida de los citados pasajeros principiaban á hacer.

Manifestaron los salvajes que estaban dispuestos á no dejar circular ningun tren, á cuyo efecto, despues del puente de Sanana, destruirian otras obras de importancia de la línea.

Como el telégrafo está interrumpido desde Tarrasa en adelante, se ignora la situacion del resto de la línea, el paradero de los trenes y si han consumado la amenaza de la destruccion.

De esta ciudad han salido los trenes hoy solamente hasta Tarrasa.»

A falta pues de noticias de Madrid, lean nuestros lectores las que nos comunican los colegas de Barcelona.

La Imprenta dice:

«La noche del domingo al lunes se alteró el órden en el pueblo de Rubí. Los republicanos de aquel pueblo anduvieron á tiros con los individuos que tienen las armas para mantener el órden. El tiroteo duró largo tiempo. Parece que las diferencias que mediaban hace algunos dias entre los federales y la fuerza armada de la poblacion, fueron la causa de esta asonada. No podemos precisar si hubo ó no desgracias, porque la persona que nos suministra tales noticias salió de Rubí el dia siguiente á primera hora y no se sabia si habia habido ó no desgracias.

«—Hace pocos dias, una persona de esta ciudad acompañó á dos hijos suyos á Saballs para que sirvieran en las filas del mariscal de campo «in partibus infidelium.» Estos jóvenes son dos muchachos, uno cuenta 20 años y otro 22. Los ardores bélicos del padre han encontrado un fomentador en cierto capellan muy conocido en la curia eclesiástica, que ha pagado por «limosna» (sic) el armamento de estos bisoños defensores de Cárlos el «I nbécil.»

Como los voluntarios de la libertad no aprovechan mas que para perder la libertad, segun dicen los liberales de pega, hé aquí la correspondencia que dirigen á *La Crónica*:

«Tarrasa 9 diciembre de 1872.

Muy señor mio: Hoy los voluntarios de Tarrasa han prestado un nuevo servicio á la causa del órden y de la libertad. Serian las ocho de la mañana cuando se dijo en esta villa que por la parte de Ullastrell se veia gente armada y se oia fuego de fusilería y de artillería. Al cerciorarse el alcalde comandante de la milicia, del fundamento de la noticia, reunió como unos dos cientos voluntarios y salió en su direccion al punto donde el fuego se oia. A poca distancia de la poblacion han encontrado algunos facciosos. Entonces se dividieron en grupos los bravos voluntarios y cambiaron con los sublevados algunos tiros y les hicieron hasta cuarenta prisioneros ilesos y uno herido, resultando que eran republicanos.

Los pocos voluntarios movilizados que hay en Rubí, que el dia antes por la noche se habian resistido á los republicanos que atacaron la poblacion, pretendiendo entrar en ella, por haber tenido noticia tambien de que se oian tiros por la parte de Ullastrell en la mañana de hoy, han salido á prestar su concurso en defensa del órden y contra los sublevados, habiendo hecho tres prisioneros que condujeron á Tarrasa.

A eso de las once ha llegado á esta villa la columna del brigadier Macías, por la cual se ha sabido que habia alcanzado á la partida federal capitaneada por Biliarda, Lestau, el alcalde de San Pedro de Riudevitlles, que se cree está entre los prisioneros, el jefe de la internacional de San Felio de Llobregat y otros desconocidos; y que habiéndoles largado algun cañonazo echaron á correr á la desbandada.

Por esto fué que se pudieron hacer los 43 prisioneros entre los dispersos. Los que no cayeron en poder de los voluntarios de Tarrasa es probable que á estas fechas hayan regresado á sus casas, ó hayan ido tal vez á engrosar las filas de los carlistas.

En poder de la columna han dejado los republicanos derrotados, un caballo, varias armas, un centenar de pares de alpargatas, papeles importantes, oficios dirigidos á insurreccionar á los pueblos y sellos de la república.»

He aquí un final tranquilizador:

«Tranquilidad hay en verdad.

Durante esta última madrugada han sido robados á proporcion que iban pasando cerca del Besós, los carreteros que venian á Barcelona conduciendo provisiones para las plazas-mercados.

De treinta á cuarenta, segun noticias, han sido los pobres á quienes han despojado los malhechores del poco dinero que llevaban, siendo además atropellados algunos.

GACETILLA GENERAL.

Por encargo de nuestro corresponsal de Olot, debemos rectificar una de las noticias que nos trasmitió en una de sus cartas últimas, haciendo público, que los cinco que en union de tres guardias civiles defendieron tan heroicamente la iglesia de Alturas de dicha villa contra la faccion Savalls, fueron el cabo 2.° del Regimiento Alcolea, Santos Perez Fernandez y los individuos del mismo cuerpo Francisco Barastuain y Faustino Sagaseta: el soldado del primer batallon, 4.ª compañía del regimiento de Búrgos José Alejandro Igalves y José Serra, soldado de la cuarta compañía, del primer batallon del regimiento de América, quienes salieron del Hospital para combatir á los enemigos de la libertad.

Conste pues, que fueron estos valientes y nó cinco carabineros como equivocadamente dijo nuestro buen amigo.

—Hemos tenido el gusto de recibir el n.° 56 del elegante periódico de modas *El Ultimo Figurin*, acompañado de un bonito prospecto para el año próximo. No podemos menos de elo

y la inteligencia de su fundado

conocida escritora Sra. Barones

Este periódico el mas barato

ciosos figurines, grabados y dibujos, merece ser recomendado á todas las señoras, pues además de esto encontrarán en sus columnas amena variedad y recreativa lectura.

Administracion, Plaza de la Cebada, 14, 2.°

—Parece que los carlistas pretenden llevar otra leccion mucho mas severa que la que recibieron hace unos dias, cuando se aproximaron á nuestras murallas, pues anteanoche algunas partidas merodearon por los alrededores de esta ciudad; encendieron hogueras en la montaña de Monjuich y cerca de la barca del Ter; pedian el ¡quien vive! á los transeuntes por Puente Mayor y hasta entraron en Sarriá y en Sta. Eugenia en donde hicieron levantar á algun vecino obligándole á que les diera de comer, si bien pagaron religiosamente cuanto tomaron.

Como nuestras autoridades vigilan con un celo landable bajo mil puntos de vista, tomaron algunas precauciones militares, llamándose á parte de los voluntarios de la libertad quienes, acudiendo á sus puestos á los pocos momentos con un patriotismo digno de todo encomio, patrullaron toda la noche á las órdenes de algunos capitanes del batallon.

Ayer se hacian algunos comentarios sobre la nueva muestra de procacidad de los carlistas, pero todos eran aventurados y producto de la inventiva popular. Nosotros solo podemos decir, que el verdadero partido liberal vive prevenido; que las autoridades vigilan noche y dia; que tanto las fuerzas del egército como los voluntarios de la libertad que forman este batallon y los movilizados, estan como siempre sobre aviso y dispuestos, y que el que intente sorprender la capital, ha de trabajar mucho y no ha de salir ganancioso. Tal vez de ese atrevimiento concluyerán los manejos de ciertos buhos que viven entre nosotros intrigando y soliviantando á los seres ignorantes y fanatizados. ¿Quien sabe si seria un bien el que los facciosos probaran fortuna?

—Hoy deben ingresar en caja los quintos de La Pera, S. Sadurní, Foixá, La Tallada, Peratallada, Casavells, Vulpellach, Ullastret, La Bisbal, Palau Sator, Rupiá, Parlabá, Regencós, Bagur, Castillo de Ampurdá, Cruilles, Fonteta, Torrent, Montrás, S. Juan de Palamós, Serra, Corsá, Gualta y Torroella de Montgrí. ¿Ingresarán la mitad?

—Lástima no sea verdad tanta belleza.

La Provincia en un desgraciado suelto que publica en su número del jueves, nos hace felices por el sin número de sandeces é inexactitudes que escribe.

Se empeña el periódico de los bravos (pues por sus baladronadas merece este nombre) en persuadir á los necios, que las predicaciones de *La Lucha* le causan risa, cuando es sabido de todos que lo que le ocasionamos son unas heridas mas profundas que las que producen los cáusticos mas activos, las cuales, por mas que se cicatricen con el tiempo, siempre dejan lamparones ó manchas que nunca ni por nadie se pueden borrar por mas que se las embadurne con algun brochazo, se las raspe con las famosas cuchillas de construir tapones, ó se las ponga algun emplasto de papel de billetes de 4,000 francos escamoteados por ciertos gitanos muy conocidos en esta provincia y de esta ciudad.

El colega, que si no fuera nécio seria indigno, sostiene que los republicanos, es decir los *benévolos* é intransigentes están unidos para matar *al lobo*; verdad de á folio que no podemos dudar, puesto que la actual armonía y admirable union que entre unos y otros reina, está á la vista de todos; y si alguien pudiera dudarlo, puede cerciorarse preguntándoselo al Comité intransigente de nuestra capital.

Tanto escoció al sufragado cofrade nuestra pregunta «¿EN DONDE ESTÁBAIS?» que perdió los estribos hasta caer del asno, (porque los hombres de *La Provincia* no son caballeros mas que á lo sancho), y se desata echando venablos y haciéndose la ilusion de que puede inspirarnos *respeto* (¡!) cuando solo desprecio nos mereció antes, nos merece ahora y merecerá luego.

Sueltos de la naturaleza y cultura del que nos

acion ni otro len-

ia usamos; y si lo

cia y sus hombres

on ellas espantar y ha-

cer el Bú á los niños, si es que esto pueden alcanzar.

—Anteayer se verificó el entierro del cadaver del que fué nuestro buen y querido amigo particular y político, el malogrado jóven D. Joaquin Sureda, consecuente liberal, voluntario de libertad de este batallon, que murió casi repentinamente el dia anterior en casa de un amigo nuestro.

Acompañaron al féretro hasta la puerta del Carmen, casi todos los voluntarios compañeros suyos, los movilizados francos de servicio y muchos vecinos que tributaron con su última despedida la postrera prueba de aprecio al honrado ciudadano.

La redaccion de *La Lucha* se asocia al sentimiento de su desconsolada familia y con ella lamenta la pérdida de un buen amigo y un leal y consecuente correligionario político. (R. Y. P.)

—Leemos en el *Boletin oficial*:

«No habiéndose podido inquirir el paradero de la familia del soldado del Regimiento Infantería de Nápoles número 4 del ejército de Ultramar Narciso Asmir y Pestre hijo de Tomás y de Ana, natural de Gerona, fallecido en la Isla de Cuba dejando para entregar á los herederos que se presenten lo correspondiente á su alcance final.

Lo que he acordado se anuncie en el Boletin oficial de esta provincia para que llegue á conocimiento de los que se crean interesados y puedan hacer las reclamaciones convenientes.

Gerona 7 de Diciembre de 1872.—El gobernador, *Sebastian Ferrer*.»

La familia del difunto no podrá parecer, pero creemos que los radicales tampoco pueden saber el paradero del sentido comun y menos el de la gramática, y eso que abundan en esta ciudad los centros de enseñanza elemental, vulgo escuelas de primeras letras.

—Los presos carlistas que trajo la columna Cabrinety, son objeto de muchísimas atenciones por parte de algunos Curas y muchas señoras y señoritas de esta Ciudad, segun se nos asegura.

Nos alegramos, porque al menos, ya que los ojalateros no aprovechan para nada bueno, sirven para comprar y regalar dulces á los comprometidos y leales á sus palabras.

Vaya, sea enhorabuena.

—D. José Manejá y Fábregas ha solicitado la propiedad de diez pertenencias de una mina de cuarzo-ferraginoso, sita en el término de Pardinas y sitio Serrat de la Guilla, terreno *rocal*, así lo dice *El Boletin oficial*, *yermo y secano del comun de vecinos*.

Los que se crean con derecho, pueden hacer las oportunas reclamaciones.

—Nuestro querido colega *La Tramontana* de Figueras se hace eco en sus columnas de las quejas de varios suscritores á *La Lucha* quienes son muchos los dias que no la reciben, sin duda, dice con mucha razon, porque se escamotean los números. ¿Porquien? Por losque quieren aburrir á los suscritores hasta obligarles á dejar su abono.

Dos suscritores de Madrid se nos quejan de sufrir los mismos percances.

La Crónica de ayer, dice;

«Así el correo que salió de esta ciudad para Gerona, como el procedente de aquella capital para Barcelona, fueron detenidos por los carlistas, apoderándose de cuanto les plugo y dejando lo demás.

Por este motivo, indudablemente, dejamos de recibir *La Lucha* de Gerona.»

De modo que los carlistas siguen apoderándose de nuestros paquetes y haciéndoles añicos, con mayor motivo ese dia en cuya edicion reseñábamos los vapuleos que han recibido de Cabrinety y voluntarios de Olot, reseña que procuraremos trasmitir de nuevo á nuestros suscritores de provincias aunque suframos otro percance.

De todo esto resulta, dejando á un lado otros actos verificados contra nuestra publicacion y que á su tiempo delataremos, que los partidarios de todas las malas causas y hasta los situacioneros, trabajan mancomunadamente para hacernos perder la paciencia y hacerla perder á nuestros amigos. ¿Quién se cansará antes? Por nuestra parte, los que tienen empeño en que callemos; pero al propio tiempo necesitamos el apoyo del partido constitucional de la provincia conque hoy contamos y que creemos no nos ha de faltar aunque los carlistas quemen las ediciones, los radicales hagan lo posible y los benévolos tengan en ello un formal empeño.

Y sino, tiempo al tiempo.

—Con que segun carta de Neptumo, la representacion de el Congreso Gitano no pudo conseguir legalizar la indebida percepcion de los 50 *machos* mensuales? ¿Con qué segun eso, habrá, mas ó menos tarde, que vomitar la breva y caso de no haber de donde, tendrán los chupópteros que pasar á la *cangrí* á estinguir la pena á razon de peso fuerte por dia?

¡Que desgracia! ¡*Benévolos* á defenderse....!

EFEMÉRIDES.

11 diciembre 1809. Los franceses toman posesion de Gerona. A las siete de la mañana entró Journas con la capitulacion firmada, y poco despues salió la guarnicion por la puerta del Areny, rindiendo las armas al ejército francés que estaba formado delante del baluarte de San Francisco de Paula. Los franceses se posesionaron de la ciudad y su gobernador publicó un bando para que los habitantes entregaran las armas.

12 diciembre 1809. La guarnicion de Gerona, es conducida al castillo de S. Fernando de Figueras.

Remitido.

Director: Joaquin Ruiz y Blanch.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. S. Sinesio lector mr.

SANTO DE MAÑANA. Sta. Lucía vg. y mr.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la iglesia del Hospicio descubriéndose á las 8 de la mañana y á las 4 y tres cuartos de la tarde, y reservándose á las 11 y media de la mañana y á las 6 y tres cuartos de la tarde.

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment

Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

TÍTULO V.

De las penas en que incurren los que quebrantan las sentencias y los que durante una condena delinquen de nuevo.

CAPÍTULO I.

De las penas en que incurren los que quebrantan las sentencias.

Art. 129. Los sentenciados que hubieren quebrantado su condena sufrirán una agravacion en la pena, con sujecion á lo que se dispone en las reglas siguientes:

1.ª Los sentenciados á cadena ó reclusion cumplirán sus respectivas condenas, haciéndoles sufrir por un tiempo, que no excederá de tres años, las mayores privaciones que autoricen los reglamentos y destinándolos á los trabajos mas penosos.

Si la pena fuera perpétua, no gozarán del beneficio que concede el art. 29 hasta que hayan cumplido la agravacion en la pena que se les hubiere impuesto.

Si fuere temporal, y la agravacion de pena no pudiere cumplirse dentro del término señalado en la anterior condena, continuarán sujetos á ella hasta extinguir el tiempo de la agravacion.

2.ª Los sentenciados á relegacion ó á extrañamiento, serán condenados á prision correccional,

que no podrá exceder de tres años, debiendo los relegados sufrirla en el punto de la relegacion si fuere posible, y en el mas inmediato si no lo fuere, y los estrañados en uno de los establecimientos penales del Reino

Cumplidas estas condenas, continuarán sufriendo las anteriores.

3.ª Los sentenciados á presidio, prision ó arresto sufrirán un recargo de la misma pena, que no podrá exceder de la sexta parte del tiempo que les faltare para cumplir su primitiva condena.

4.ª Los sentenciados á confinamiento serán condenados á prision correccional, que no podrá exceder de dos años; y cumplida esta condena, estinguirán la de confinamiento.

5.ª Los desterrados serán condenados á arresto mayor, cumplido el cual, extinguirán la pena de destierro.

6.ª Los inhabilitados para cargo, derechos de sufragio, profesion ú oficio, que los obtuvieren ó ejercieren, cuando el hecho no constituya un delito especial, serán condenados al arresto mayor y multa de 100 á 1000 pesetas.

7.ª Los suspensos de cargo, derecho de sufragio, profesion ú oficio que los ejercieren, sufrirán un recargo por igual tiempo al de su primitiva condena y una multa de 50 á 500 pesetas.

SECCION DE ANUNCIOS.

— 72 —

Art. 130. Las agravaciones prescritas en el artículo anterior, respecto á los que sufran privacion de libertad, no se aplicarán á los que se fugaren de los establecimientos penales ó de sus destacamentos, sin violencia, intimidacion, ni resistencia, sin fractura de puertas ó ventanas, paredes, techos ó suelos, sin usar ganzúas ó llaves falsas, sin escalamiento sin ponerse de acuerdo con otros penados ó dependientes del establecimiento.

El quebrantamiento de la sentencia, cuando no concurran una ó más de estas circunstancias, será corregido con la cuarta parte de la pena respectivamente señalada en el art. 129.

CAPÍTULO II.

De las penas en que incurren los que despues de haber sido condenados por sentencia firme no cumplida, ó durante el tiempo de su condena, delinquen de nuevo.

Art. 131. Los que cometieren algun delito ó falta despues de haber sido condenados por sentencia firme no empezada á cumplir, ó durante el tiempo de su condena, serán castigados con sujecion á las reglas siguientes:

1.ª Se impondrá en su grado máximo la pena

— 69 —

les señalarán la cuota de que deba responder cada uno.

Art. 127. Sin embargo de lo dispuesto en el artículo anterior, los autores, los cómplices y los encubridores, cada uno dentro de su respectiva clase, serán responsables solidariamente entre sí por sus cuotas y subsidiariamente por las correspondientes á los demás responsables.

La responsabilidad subsidiaria se hará efectiva primero en los bienes de los autores, despues en los de los cómplices, y por último en los de los encubridores.

Tanto en los casos en que se haga efectiva la responsabilidad solidaria, como la subsidiaria, quedará á salvo la repeticion del que hubiere pagado contra los demás por las cuotas correspondientes á cada uno.

Art. 128. El que por título lucrativo hubiese participado de los efectos de un delito ó falta, está obligado al resarcimiento hasta la cuantía en que hubiere participado.